

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-147 *Anuncio de enajenación de bienes muebles no utilizables por adjudicación directa. Expediente 552/2015.*

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de diciembre de 2017, ha acordado aprobar inicialmente la declaración como inutilizable del bien "pala excavadora mixta Caterpillar 428" inventariado con el número 606, a efectos de proceder posteriormente a su enajenación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del RD 1372/1986, de 13 de julio, el expediente se somete a información pública por espacio de un mes, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan alegaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Ampuero, 20 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/147